

REUNIÓN MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE CAMPAÑA DE RENTA 2025/2027

En el día de ayer tuvo lugar la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Campaña de Renta 2025/2027, para tratar temas relacionados con la próxima campaña. Este acuerdo plurianual, firmado por GESTHA el pasado año, se circunscribe a las campañas a desarrollar entre los años 2025 a 2027, y derivó en una subida de los módulos retributivos, aplicada ya el pasado año, del 5%, 8% y 10% según los roles, incrementando de esta manera los módulos en un importe superior para los puestos que exigen una mayor formación y responsabilidad.

La Administración nos presenta una propuesta de actualización y adaptación del Acuerdo, en la que se modifican algunos aspectos de los anexos I a V del mismo.

ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS RETRIBUTIVOS

La Administración, en contra de nuestra petición, realiza una interpretación a la baja de los términos del Acuerdo, **proponiendo una subida en los módulos del 2,5%**, que deriva del 1,5% correspondiente a la subida salarial establecida para 2026, más el 1% adicional establecido en el anexo II del Acuerdo de Campaña de Renta.

Desde GESTHA **hemos vuelto a solicitar que los módulos retributivos se actualicen conforme a lo que está establecido en el Acuerdo Marco vigente**, interpretándolo de manera correcta y aplicando a los mismos:

- Un 2,5%, correspondiente a la subida salarial de 2025.
- Un 1,5%, correspondiente a la subida salarial de 2026.
- Un 0,5% adicional, en el supuesto de que el IPC final del año supere el 1,5%.
- Y un 1% adicional, según lo establecido en el Anexo II del propio Acuerdo de Campaña de Renta en su Anexo II.

De este modo se cumpliría con lo establecido en el propio Acuerdo Marco, que pretende mantener los módulos retributivos actualizados en la misma medida que se actualicen los salarios públicos.

OTRAS PROPUESTAS

Desde GESTHA hemos reiterado las siguientes propuestas relacionadas con la futura campaña:

- Que el **curso formativo** esté disponible en el Aula Virtual con la suficiente antelación para poder desarrollarlo sin comprometer el trabajo ordinario. Sobre el contenido del curso, hemos incidido en la necesidad de que el mismo tenga una **orientación más práctica**, enfocada en el dominio de la aplicación Renta Web. Nos informan que **la fecha de inicio del curso será el 19 de marzo**.
- En lo que se refiere a la **organización de los turnos**, hemos incidido en la importancia de que se comuniquen con la suficiente antelación y previsión, para evitar que se añadan o supriman días en la misma víspera, como ha venido sucediendo durante las últimas campañas.
- Sobre el **horario**, hemos señalado la dificultad que muchos compañeros tienen para poder desplazarse y comer en una hora, que es el tiempo disponible entre el turno de mañana y el de tarde. GESTHA solicitó en la anterior reunión la homogeneización del horario, tomando como referencia el horario de atención presencial, de modo que se dispondría de hora y media. La Administración nos confirma que **va a buscar una fórmula para homogeneizar esta cuestión**, y para fijar un criterio único en todas las Delegaciones Especiales.
- En cuanto a la **venta de inmuebles heredados**, valoramos positivamente que este año vayan a computar como cita doble, pero insistimos en que la mayor parte de estos perfiles acaban derivándose a la atención presencial, tensionando el servicio. Del mismo modo, en la anterior reunión solicitamos que la formación incidiera especialmente en este tipo de rentas. La Administración nos confirma que **habrá una línea de formación específica en esta materia**.

NO REPETIR LOS ERRORES DEL PASADO

En relación a los problemas de la pasada campaña, en lo que se refiere a la participación del personal, hemos vuelto a denunciar los graves problemas detectados la pasada campaña, principalmente localizados en las Delegaciones Especiales de Madrid y Cataluña, donde **se llegó a excluir a personal capacitado** con la excusa de un supuesto bajo rendimiento, **escondiendo la verdadera causa, que no era otra que el exceso de personal**. Esta circunstancia, sin precedentes, tiene su origen en el “inexplicable” volumen de personal laboral fijo discontinuo incorporado por la AEAT en el año 2023 (900 nuevos efectivos), frente a los aproximadamente 200 que prestaban sus servicios en Campañas anteriores.

Desde GESTHA hemos vuelto a defender que debe darse prioridad al personal funcionario, que es el mejor cualificado para prestar el servicio. Exigimos que se fijen las necesidades de

personal previamente, y que se informe con suficiente antelación de los criterios de selección, en todo caso antes de iniciar el curso formativo.

Por último, GESTHA ha reiterado el requerimiento realizado el pasado 10 de junio y ya reiterado en la última reunión, para que la AEAT informe a las organizaciones sindicales sobre el número de citas atendidas en la campaña de Renta 2024, desglosadas por funcionarios de la AEAT, personal laboral fijo discontinuo y personal colaborador de las Comunidades Autónomas; así como para que informe sobre el presupuesto destinado a dicha campaña, y su distribución entre el personal participante en la misma.

27 de febrero de 2026

